



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



Ley N° 9667 del 25 de noviembre 1942.

Ruc: 2016667960

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 13 de noviembre del 2023

VISTO:

El INFORME N°003-2023-MPZ-CE-POX, MEMORANDO N°663-2023/ALC-MPZ;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante el Tuo de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el Tuo de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, con fecha 21 de junio de 2023, se emite el **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 151-2023-MPZ**, a través del cual el Concejo Municipal adoptó por unanimidad:

Artículo primero.- **APROBAR POR UNANIMIDAD**, la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco del Tuo de la Ley N° 29230, que se indica a continuación:

N°	Nombre de la inversión	Código único
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"	2530482

(...)

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330-2023-MPZ-ALC** de fecha 09 de agosto de 2023, se resuelve:

(...)

Artículo segundo.- Designar al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiera la elaboración del expediente técnico y ejecutara el proyecto priorizado, integrado por:

Miembros Titulares: Gerente de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Oficina de Informática, Sub Gerente de Obras, Estudios y Proyectos;

Artículo tercero.- Designar al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, que se contratara para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y la ejecución del proyecto previamente priorizado, integrado por:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



Ley N° 9667 del 25 de noviembre 1942.

Ruc: 2016667960

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 13 de noviembre del 2023

Miembros Titulares: Gerente de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Oficina de Informática, Sub Gerente de Obras, Estudios y Proyectos;
(...)

Que, con fecha de recepción 08 de noviembre de 2023, mediante **INFORME N° 003-2023-MPZ-CE-POXI** el Comité Especial de Obras por Impuestos, integrado por sus miembros titulares, alcanza a la Alcaldía lo siguiente:

- Las bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 081-2022-EF y por el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF - Proceso de Selección N° 001-2023-MPZ-Oxi-LEY 29230 - Contratación de la ejecución y financiamiento del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, con Código Único de Inversión N° 2530482";

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN REFERENCIAL

Obligaciones	Costo	Costo (consignar en soles, en número)
Ejecución de la obra		5.033.328,38
Infraestructura	1.420.413,88	
Equipamiento	2.939.980,79	
Mobiliario	96.474,34	
Vehículos	542.215,48	
Intangibles	34.243,89	
Gestión del proyecto		45.000,00
Elaboración del estudio definitivo (expediente técnico)		201.333,13
Financiamiento de la supervisión de la ejecución de la obra		226.499,78
Liquidación de obra		25.166,64
Monto total de inversión referencial		5.531.327,93

- Las bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora de la ejecución del proyecto de inversión pública en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 081-2022-EF y por el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF - Proceso de Selección N° 002-2023-MPZ-Oxi - Supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES con CUI N° 2530482";

VALOR REFERENCIAL: S/ 251.666,42

OBLIGACIONES	COSTO (consignar en soles, en números)
--------------	--





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



Ley N° 9667 del 25 de noviembre 1942.

Ruc: 2016667960

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 13 de noviembre del 2023

Supervisión de elaboración del expediente técnico	226,499.78
Supervisión de obra hasta recepción (tarifa)	
Liquidación de obra	25,166.64

Agrega el Comité Especial de Obras por Impuestos, que luego de la elaboración, rendición y aprobación de las bases de la convocatoria de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita a la Alcaldía, la aprobación de las bases para la convocatoria del concurso de obras por impuesto de la empresa ejecutora y de la empresa privada supervisora, las mismas que contendrán el cronograma de ejecución del proyecto, tanto para la elaboración, ejecución y supervisión;

Que, con fecha de recepción 10 de noviembre de 2023, a través del **MEMORANDO N° 663-2023/ALC-MPZ**, la Alcaldía dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar resolución para aprobar las bases de convocatoria del concurso de obras por impuesto de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversión N° 2530482, según los documentos anexos;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto;

Que, en el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29230, se establece: Las bases y toda documentación relevante para el proceso de selección se publican en el portal institucional de la Entidad Pública a cargo del proceso de selección y en el portal institucional de Proinversión, el mismo día de la publicación de la convocatoria;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión en el marco de la Ley N° 29230, correspondiente al **Proceso de Selección N° 001-2023-MPZ-Oxl-LEY 29230** para la contratación de la ejecución y financiamiento del proyecto de inversión: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA, con Código Único de Inversión N° 2530482**", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión del proyecto de inversión en el marco de la Ley N° 29230, correspondiente al **Proceso de Selección N° 002-2023-MPZ-Oxl** para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



Ley N° 9667 del 25 de noviembre 1942.

Ruc: 2016667960

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 13 de noviembre del 2023

ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES con CUI N° 2530482", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente Resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, de las bases y toda documentación relevante para los procesos de selección, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, el mismo día de la publicación de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución junto con copia de las bases a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional, el mismo día de la publicación de la convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité Especial, Oficina de Informática, y demás áreas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

2023 ES AÑOS

CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE

